



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

**AÑO 2017 - 2022**

**Comunidad Educativa Colegio Cruz del Sur**  
**Punta Arenas**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) AÑO 2017 - 2022**

**PRESENTACIÓN**

**I.- INTRODUCCIÓN.**

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Cruz del Sur, presenta una propuesta educativa integral orientada al mejoramiento constante en el ámbito educacional. Para la consecución de lo anterior, se utilizan estrategias de calidad que permitan a la comunidad educativa dirigir las actividades programadas en el tiempo establecido y orientar nuestra gestión institucional.

Este PEI incluye en su trabajo educativo, la propuesta de los programas de estudio con Ajuste Curricular del Mineduc instauradas por el decreto 254 para Primero y Segundo año Medio (que anuncia una progresión gradual en Tercero Medio el año 2013 y Cuarto Año Medio en el 2014) y las bases establecidas en el decreto 220 en los planes de tercero y cuarto medio.

Los objetivos Fundamentales (OF) y el desarrollo los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que define el Marco Curricular Nacional, cuyos componentes son:

- Una especificación de los aprendizajes que se deben lograr para alcanzar los OF y CMO del Marco Curricular, lo que se expresa a través de los Aprendizajes Esperados.
- Una orientación para fortalecer el desarrollo del estudiante como persona a través de los Objetivos Transversales (OFT)
- Una organización temporal de estos aprendizajes en semestres y unidades.
- Un reglamento de evaluación.

El Proyecto Educativo Institucional fue elaborado con la participación activa de todos los estamentos del colegio y diseñado para ser ejecutado entre los años 2017 a 2022, comprende aspectos basados en el SACGE e instrucciones emanadas del Mineduc. Considerando las siguientes áreas:

1. Liderazgo
2. Gestión Curricular
3. Convivencia Escolar
4. Recursos
5. Resultados

Cada uno de los ámbitos tomados como referentes, entrega las áreas de gestión, en los cuales se fundamentó el FODA y los Planes de Acción a seguir.

El principio orientador que guía a este PEI pretende el mejoramiento continuo, promoviendo la idea de incrementar la calidad con la sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de metas, revisión y ajuste permanente de estrategias de resultados de las prácticas de gestión del establecimiento.

Por tanto, más que pensar en grandes acciones, está enfocado de manera atingente a solucionar nuestras necesidades según la realidad actual de nuestra Comunidad Escolar, teniendo como objetivo principal el logro de los aprendizajes de todos los educandos de la institución.

## **II.-Antecedentes**

El Colegio Cruz del Sur nace en el año 1993, cuyo fundador y primer director fue el distinguido profesor don Humberto Vera Pérez.

En sus orígenes se plasma la idea de promover aprendizajes en un ambiente familiar y educar de acuerdo a las exigencias de los nuevos tiempos.

Desde el año 2011 cumple funciones como director el profesor Sr. Nicky Radonich Morrison, que lidera una Comunidad Educativa en un ambiente familiar, con un muy buen nivel académico y con una buena formación valórica sustentado en un trabajo que propicia la autodisciplina, la responsabilidad, el esfuerzo y la constancia.

En el año 2015 se hizo un traspaso a nuevos sostenedores (familias Insua y Rojas), quienes respetaron la política desde su creación, siendo un gran aporte en la parte logística y administrativa. En el año 2017 la Familia Rojas asume la administración del Colegio, siendo los únicos sostenedores de la Institución.

El Colegio está situado en la ciudad de Punta Arenas, su nombre señala el compromiso de nuestra institución educativa con el desarrollo de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Nuestra institución posee tres niveles educativos: Pre-Básico, Educación General Básica y Educación Media Humanista - Científica.

El número de alumnos se distribuyen en 21 cursos y hasta un máximo de 26, de esta manera se puede entregar una atención más adecuada a cada uno de ellos.

Tiene Jornada escolar doble, con énfasis en las horas de Lenguaje, Matemática e inglés.

La Enseñanza Media es de carácter Humanístico - Científica.

## **II.-Marco Teórico**

La educación es un tema del más alto interés para todos y en especial para los educadores que se preocupan de mejorar con sus aportes, al Chile del presente y preparar el del mañana. En este mundo de constantes cambios debemos fustigar nuestra vigilia y esfuerzo creativo hacia una idea de la educación cuya base fundamental es:

1. Ser una obra esencialmente diferenciadora, liberadora, enriquecedora de la persona y de la sociedad.
2. Ser una tarea permanente en la que prime como papel fundamental, la participación personal, los trabajos en equipo y los procesos de comunicación.

Por lo tanto, es lograr un aprendizaje significativo para el desarrollo integral del ser humano, es decir, no sólo la adquisición sistemática de saberes sino también del conocimiento personal, y la relación de ella con el medio en que se desenvuelve, para que pueda tomar decisiones correctas y actuar con plenitud en el mundo de hoy.

### III.-Fundamentación en la misión y visión del Colegio Cruz del Sur

#### Propósitos institucionales.

Los elementos que constituyen las principales directrices educativas del Colegio Cruz del Sur, los valores que lo sustenta, las convicciones que posee, los fundamentos que inspiran nuestro proyecto educativo y nuestra misión son:

- Una educación Integral, que ayude a cada uno de los estudiantes del Colegio en su proceso de llegar a ser una persona consciente y responsable de sus derechos y deberes.
- Una educación donde el centro principal es el estudiante, que estimule y desarrolle al máximo, las potencialidades y capacidades de todos los alumnos y alumnas de nuestro colegio.
- Un tipo de educación que se preocupe de combinar distintas perspectivas pedagógicas, orientaciones curriculares y estrategias metodológicas, para proponer un modelo de educación que sustente el proceso de enseñanza- aprendizaje y potencie a todos sus involucrados.
- Un estilo educativo que sea integrador de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para que las distintas asignaturas sean una fuente de fortalecimiento de lo valórico y actitudinal.
- Un Colegio donde predomine la información y la formación, a través de distintas actividades científicas, culturales, artísticas y deportivas como una forma de desarrollo integral del educando, contribuyendo a construir en ellos aprendizajes referidos al saber ser, y saber hacer, como el sentido de pertenencia a un grupo, el trabajo en equipo y los valores de responsabilidad y compromiso.
- Un Colegio abierto a los estudiantes, que pueda tener y mantener canales de comunicación y participación efectiva y formal entre los educandos y los distintos estamentos de la institución.
- Que nuestros alumnos sean personas autónomas, que se reconozcan a sí mismos como personas en formación y desarrollo, haciendo un correcto uso de su libertad, con control de su voluntad, como forma primera de autodisciplina.
- Aspiramos a que nuestros alumnos sean capaces de desarrollar y lograr estabilidad y equilibrio en lo emocional y lo intelectual, que sean capaces de cuidarse y acompañarse como forma de establecer relaciones y liderazgos positivos entre pares.
- Que nuestros alumnos desarrollen su capacidad de curiosidad y búsqueda, que sean capaces de expresar ideas y sentimientos, que puedan disfrutar y aprender con el arte, las ciencias, las humanidades y la tecnología; que tengan una real conciencia ecológica y cuidado del medioambiente.
- Un colegio con capacidad de acompañamiento a las diferentes inquietudes de los apoderados, sustentado en alternativas de orientación y apoyo especializados; donde la participación de los padres sea un aporte positivo a nuestro estilo educativo.
- Un equipo de profesores de excelencia profesional y con calidad humana, personas honestas, con capacidad crítica y autocrítica, que sean capaces de dar lo mejor de sí en beneficio de la formación educativa; que sepan llegar a sus educandos y estén dispuestos a guiarlos en su camino hacia la madurez, con base en una relación mutua de confianza y respeto por el otro.

- Que nuestros profesores puedan ser agentes de innovación y cambio educativo, que estén al día en las ciencias de la educación y las disciplinas que la fundamentan, para motivar a sus estudiantes.
- Una comunidad educativa que en su conjunto, se comprometa con las metas de la organización y que contribuya a sus logros propuestos.

### Misión

Lograr el desarrollo integral del alumno tanto en el aspecto académico, como en lo humano, por medio del trabajo constante en valores universales, tales como responsabilidad, autonomía, solidaridad y respeto. Con la finalidad de abrir las puertas a la educación superior y a la formación de un ciudadano comprometido con la sociedad.

### Visión del Colegio

Queremos a nuestro Colegio como una institución académicamente sólida, con énfasis en la formación de valores y al desarrollo de habilidades sociales, intelectuales y con un alto nivel del idioma inglés, que le permita adaptarse a una sociedad globalizada.

### Objetivo General del Proyecto Educativo Institucional

El Colegio Cruz del Sur se ha propuesto entregar una educación de calidad, la que se hará efectiva mediante la formación en los valores propios de nuestra comunidad; en el desarrollo de habilidades intelectuales que le permitan aprender toda su vida, y así mantenerse actualizado; en el desarrollo de habilidades de orden social que le permitan una sana convivencia y un apego a la vida democrática y un dominio de la capacidad de comunicarse, con énfasis en el aprendizaje del idioma inglés.

### Objetivos específicos del Proyecto Colegio

Al término del proceso educativo se espera que los alumnos(as) sean capaces de:

- Comunicarse adecuadamente, en forma oral y escrita.
- Poseer conocimiento del idioma inglés, en forma oral y escrita.
- Conocer sus intereses y habilidades vocacionales para poder elegir y estudiar una carrera.
- Poseer un conjunto de valores positivos que guíen su comportamiento.
- Poseer una actitud de comprensión y tolerancia hacia creencias e ideas diferentes a la suya.
- Poseer los conocimientos de matemática necesarios para iniciar estudios de carácter científico en la educación superior.
- Poseer la actitud y los conocimientos necesarios para cuidar su salud.
- Mostrar una actitud comprometida con el sistema democrático y por lo tanto con la solución de las necesidades de su comunidad local y nacional.
- Poseer los conocimientos necesarios para comprender los procesos del mundo natural y los avances científicos y tecnológicos.
- Adquirir una actitud inquisitiva, de búsqueda de la verdad.

Fortalecer el desarrollo de intereses deportivos, artísticos, literarios, científicos; mediante la participación en variadas actividades extraescolares.

#### **IV.-Principios valóricos universales**

El colegio Cruz Del Sur, se compromete con los siguientes principios valóricos universales, expresados en la declaración de los Derechos Humanos y otros documentos similares elaborados especialmente por UNESCO y organizacionales de carácter mundial:

##### **Justicia:**

Se refiere a la inclinación, voluntad y acción constante de otorgar a cada persona, lo que le corresponde o concierne, respetando y haciendo valer sus derechos, cautelando que se aplique asimismo a grupos y comunidades. Se entiende como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por las leyes.

##### **Libertad:**

Derecho y valor del ser humano, de actuar o no actuar, con proyección y criterio frente su desarrollo personal y social. En el escenario donde se desempeña y actúa el sujeto y quienes lo componen, se deben considerar las creencias, pensamientos y opiniones de sus integrantes, ejerciendo el derecho individual con respeto y responsabilidad moral.

##### **Bien Común:**

Concepción de lo "público" conjunto de acciones, políticas y disposiciones que generan un escenario positivo tal, que garantiza la reproducción de la vida humana y su máximo desarrollo.

#### **V. Valores formativos:**

Dentro de los valores que la sociedad aspira a desarrollar en los sujetos a través de educación formal o informal, aquellos que el Colegio Cruz del Sur ha definido para priorizar dentro de su acción educativa son:

##### **Solidaridad:**

La solidaridad es una actitud y un comportamiento de ayuda, apoyo, fraternidad y empatía que nos inclina a responder favorablemente frente a las necesidades de los demás.

##### **Sustentabilidad:**

Entendida como el cuidado de sí mismo, del entorno y sus recursos, significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.

En el nivel social implica la adopción de valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre los seres humanos. En lo ecológico, contribuir a mantener los niveles adecuados de calidad y disponibilidad de bienes como el aire, el agua, el suelo, el clima y la energía.

#### **VI. Principios educativos.**

Relación con los referentes nacionales (MINEDUC)

Asimismo, subyacen a la acción educativa desarrollada por el establecimiento, los tres grandes principios de la política educativa del gobierno de Chile, que son también nuestros referentes desde una perspectiva global de la educación.

## **CALIDAD**

Entendemos la calidad educativa como un bien social, producto de una compleja interacción de actores, recursos y resultados en un escenario determinado. Esta complejidad requiere de un esfuerzo responsable por lograr que los resultados sean buenos. La gestión organizacional y pedagógica debe ser cuidada y conducida con criterios sistemáticos y procesos continuamente evaluados. Permanente atención a la promoción de la participación, la ciudadanía y la relación con la comunidad de parte de todos los actores de la comunidad educativa.

Para ello, trabajamos para disponer de los medios adecuados que produzcan los cambios y aprendizajes que deseamos, sabiendo que los procesos no son neutros valóricamente. Procuramos incentivar el pensamiento crítico en docentes y estudiantes, los mejores aprendizajes en nuestras aulas, experiencias de inserción y compromiso social y la valoración de la identidad cultural de quienes se forman en nuestro colegio. Es decir, queremos promover procesos de calidad que sean inclusivos para producir resultados de calidad.

## **EQUIDAD**

La Educación debe ser capaz de ofrecer oportunidades múltiples y adecuadas a las diferentes necesidades y situaciones de los alumnos para que todos ejerzan efectivamente su derecho a aprender y a desarrollarse como personas. Incluye; asegurar que todos los estudiantes alcancen el acceso universal a cierto nivel de educación que se considera esencial para garantizar un mínimo de integración social; garantizar igualdad de oportunidades al interior del sistema educativo independientemente de sus características sociales, económicas, étnicas, de género, o su lugar de residencia; la promoción de resultados finales crecientemente igualitarios, para angostar la distancia entre quienes acumulan más y menos capital educativo.

## **PARTICIPACIÓN**

La participación en un sentido amplio se entiende como un proceso de implicación de personas y grupos, en cuanto sujetos y actores, en las decisiones y acciones que les afectan a ellos o a su entorno. Dentro del sistema educativo, la participación implica la colaboración activa según los distintos modelos y grados en el planeamiento, gestión, desarrollo y evaluación del proceso educativo- de todos los elementos personales que intervienen en dicho proceso. La comunidad educativa integrada por profesores, alumnos, padres de alumnos y miembros del entorno están implicados en una tarea común, un proceso de perfeccionamiento humano, como un equipo cooperativo y corresponsable, con una unidad de propósitos y fines.

## **VII. Principios curriculares**

La acción educativa que desarrolla en el Colegio Cruz del Sur pone el foco en principios que direccionan la implementación del currículo, desde la perspectiva del aprendizaje de alumnos y alumnas. Dentro de ellos, se encuentran:

- **Autonomía:** Los estudiantes “aprenden mejor cuando los docentes confían en ellos y organizan actividades que les demandan y desarrollan crecientes grados de autonomía personal”.
- **Desarrollo del pensamiento crítico y meta cognitivo:** Los estudiantes “aprenden mejor cuando se planifican situaciones de aprendizaje que favorecen la exploración, el cuestionamiento, la hipotetización, la investigación, la conversación, la argumentación, etc. Cuando utilizan recursos de aprendizaje variados: medios de comunicación, audiovisuales, documentos de apoyo, obras literarias, estimulando la capacidad de posicionarse críticamente frente los mensajes que éstos entregan”.
- **Integración de saberes** (conocer, hacer, ser y convivir): Los estudiantes “aprenden mejor cuando la variedad de experiencias de aprendizaje les permiten el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes”.
- **Interdisciplinarietà** (en el proceso de E-A): Los estudiantes “aprenden mejor cuando en el espacio educativo se promueve el pensamiento reflexivo e integrador, permitiéndoles relacionar diferentes puntos de vista y tipos de informaciones sobre múltiples disciplinas o tópicos.”
- **Pertinencia:** Los estudiantes aprenden mejor “cuando vivencian experiencias de aprendizaje que enriquecen, modifican y diversifican sus esquemas cognitivos y afectivos”; “cuando lo adquirido como construcción de aprendizaje es aplicable a otros contextos fuera de la experiencia escolar”.

Por su parte, el docente del Cruz del Sur, deberá asumir un rol de mediador de los procesos de aprendizaje, haciendo vida el paradigma educativo socio-constructivista y este modelo pedagógico-curricular, ajustando su accionar a lo establecido en cada dominio del documento ministerial denominado “Marco para la Buena Enseñanza”, a saber:

- Preparar la enseñanza
- Crear un ambiente propicio para el aprendizaje
- Enseñar para lograr el aprendizaje de todos los estudiantes
- Actuar con responsabilidad Profesional

## **PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO CRUZ DEL SUR**

### **1.- REFERENTES LEGALES:**

Para determinar los perfiles profesionales para los directivos y función técnico-pedagógica, docentes y asistentes de la educación en cuanto a conocimientos, competencias y habilidades requeridas para el cumplimiento de sus roles y funciones, se han considerado los siguientes referentes técnicos y legales:

- Ley General de Educación.
- Marco para la Buena Dirección.
- Marco para la Buena Enseñanza.

La institucionalidad del “COLEGIO CRUZ DEL SUR” requiere que sus directivos y equipo de gestión, cuenten con los siguientes conocimientos, competencias y habilidades que a continuación se detallan conforme al marco de la Buena Dirección:



### **Área de Liderazgo:**

Habilidad para:

1. Formar, desarrollar y liderar equipos de trabajo
2. Dirigir, planificar y coordinar el trabajo de otros en función de los propósitos y objetivos institucionales.
3. Investigar, resolver problemas y tomar decisiones.
4. Comunicar sus punto de vista con claridad y aceptar las visiones de otros
5. Comunicarse efectivamente con distintos tipo de audiencias ya sea en forma oral o escrita
6. Administrar efectivamente los conflictos y buscar soluciones
7. Pensar estratégicamente con el objeto de alcanzar las metas que propone la institución.

### **Área de Gestión Curricular:**

Conocimiento de:

1. Diversos enfoques referidos a las teorías de aprendizaje, el proceso enseñanza y el rol de la educación en una sociedad pluralista y democrática.
2. Enfoques curriculares actuales, sus metodologías y procedimientos evaluativos.
3. La diversidad como un valor, en los ámbitos culturales, étnicos, políticos, de géneros y generacionales de los distintos actores del colegio.
4. Acerca de cómo construyen su propios aprendizajes
5. Principios y prácticas asociados con la administración de la enseñanza y el aprendizaje.
6. Diseñar instrumentos y procedimientos evaluativos diferenciados.
7. Monitorear, evaluar y mejorar programas de enseñanza, incluyendo proyectos curriculares de apoyo a los programas regulares de estudio

### **Área Gestión de Personas:**

Habilidad para:

1. Involucrar a los diversos actores en el desarrollo de actividades representativas de los diversos estamentos.
2. Promover la participación del personal docente y no docente en la generación, implementación y valoración de programas relevantes de apoyo al currículo formal.
3. Proponer al Sostenedor el perfil de los profesionales de la educación y Asistentes de la Educación, conforme a los requerimientos del PEI del colegio.
- 4.-Delegar responsabilidades y evaluar el trabajo que realizan los equipos profesionales y Asistentes de la Educación.

### **Área Convivencia:**

Habilidad para:

1. Propiciar un ambiente seguro, positivo, en donde se den los procesos de enseñanza y aprendizaje, que sean percibidos por toda la comunidad educativa.
2. Diseñar un Programa de Capacitación en función de las necesidades de los diversos actores de la comunidad escolar (Jornadas, talleres, seminarios; etc.).

3. Estimular el trabajo en equipo y crear una atmósfera positiva y motivadora para los distintos actores de la comunidad escolar.
4. Fortalecer las diversas instancias de participación adscritas a la institucionalidad escolar: Comité Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centro de alumnos, Consejo de profesores; etc.

### **ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN:**

#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR:**

El Director es el que, como jefe del establecimiento educacional. Es el responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, tendrá la calidad de empleado de la confianza exclusiva del empleador. Sus funciones son:

1. Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del establecimiento es educar y prevalece sobre la administrativa y otra, en cualquier circunstancia y lugar.
2. Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentre.
3. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
4. Propiciar un ambiente educativo estimulando el trabajo de su personal y creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
5. Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del curriculum del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
6. Presidir los diversos consejos de Profesores y las reuniones con el equipo de gestión y delegar funciones cuando corresponda.
7. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
8. Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
9. Remitir a las autoridades competentes del ministerio de Educación las actas, estadísticas y otros documentos que les sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.
10. Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, conforme a las instrucciones que emanen de la superioridad.
11. Delegar al equipo de gestión, jefe de U.T.P., Orientador, Inspector, Psicóloga según corresponda el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar.
12. Rendir información general, a la comunidad educativa los avances y logros obtenidos en los diversos aspectos que involucra el quehacer educativo así como los desafíos planteados, información oficial de los diferentes eventos que afecten a la comunidad escolar.
13. Programar y coordinar las labores de los/las asistentes de la educación (en relación a lo académico), en conjunto con el equipo de gestión.
14. Asesorar, participar y coordinar las reuniones con los directivos del Centro General de Padres y/o apoderados.
15. Atención e intervención a todos los requerimientos y necesidades planteados por los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
16. Establecer los nexos entre sostenedor, administración y dirección para gestionar coordinar el buen funcionamiento del establecimiento.

17. Coordinar las funciones y desempeño de la coordinadora académica del primer ciclo.

### **ROL Y FUNCIONES DEL LAS COORDINADORAS ACADÉMICAS:**

La coordinadora académica, es el docente del nivel correspondiente, responsable de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de actividades curriculares. Sus funciones son:

1. Programar, organizar, supervisar y evaluar juntos con los integrantes del equipo de gestión, las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.
2. Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos y la aplicación de planes y programas y coordinar en forma permanente el proceso enseñanza aprendizaje.
3. Propiciar la integración y la articulación entre los diversos programas de estudios los diferentes sub-sectores.
4. Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
5. Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de planes y programas de estudio.
6. Gestionar instancias de perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y curriculum.
7. Organizar, coordinar y dirigir los consejos técnicos.
8. Planificar, supervisar y evaluar los programas de evaluación especiales acordes a las necesidades y conforme al reglamento de evaluación.
9. Supervisar el desarrollo y seguimiento de los planes y programas en cada curso optimizando los tiempos de ejecución.
10. Evaluar durante y al finalizar las acciones curriculares en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de verificar el nivel de los logros alcanzados y la toma de decisiones pertinentes, comunicando los resultados a la comunidad educativa.
11. Colaborar con la elaboración de documentos de la comunidad educativa como los proyectos Educativos institucional.
12. Liderar los planes y programas de estudio a la luz de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios.
13. Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes sobre evaluación y formación escolar.
14. Asesorar al profesorado en diseños e implementación de instrumentos y procedimientos evaluativos.
15. Orientar a los/las docentes en diseños y/o modelos educativos para obtener información de necesidades, procesos y productos de las acciones curriculares que se están desarrollando.
16. Velar por una buena aplicación de las indicaciones emitidas por los profesionales que a los alumnos que con necesidades educativas especiales.
17. Participar en el proceso de evaluación docente respondiendo pautas de evaluación, informes u otros.
18. Mantener un kárdex con planificación de todos los niveles educativos al igual que los ensayos PSU, PCA y SIMCE, ADMISIÓN entre otros.
19. Coordinar y supervisar el trabajo de psicopedagoga y bibliotecaria.
20. Atender a los/las apoderados/as de los alumnos/as con problemas de rendimiento.
21. Formar parte del equipo de gestión del establecimiento.

## **ROL Y FUNCIONES DEL/LA ORIENTADOR**

El Orientación es el encargado de velar por la salud mental, emocional, conductual y otros aspectos que contribuyan a la formación de los alumnos.

Es responsable de:

1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional, profesional y de programas especiales del establecimiento, vinculados con orientación y la atención de problemas a nivel grupal e individual.
2. Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional de acuerdo con la unidad Técnico pedagógica y psicóloga.
3. Asesorar técnicamente a profesores jefes en su función de guía del alumno a través de la jefatura y la realización de los consejos de curso, proporcionándoles material de apoyo a su labor.
4. Mantener un kárdex con las planificaciones de Orientación de todos los niveles educativos
5. **Revisar con los/las profesores jefes unidades de orientación y capacitarlos en el empleo de instrumentos de orientación y en la elaboración de informes educacionales.**
6. **Atender a los/las apoderados/as de los alumnos/as con problemas de rendimiento y disciplina en casos calificados.**
7. Coordinar, supervisar y asesorar la programación y desarrollo de los programas especiales: Educación a la sexualidad prevención en el consumo de drogas y alcohol, alimentación saludable y temas de reflexión de padres y apoderados/as profesores y alumnos/as.
8. Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materia de orientación.
9. Asesorar a los padres y alumnos para contribuir eficazmente en el proceso de orientación y en la formación valórica y ética además de lo referido al apoyo del desempeño escolar de sus hijos/as.
10. Coordinar programas de salud mental de los/las alumnos/as con los organismos oficiales en redes.
11. Cautelar que los documentos de seguimiento de los/las alumnos se mantengan al día y completos. Presidir y/o asistir a los consejos técnicos de su competencia.
12. Atender problemas de orientación a nivel individual y grupal.
13. Asistir a reuniones de orientación en la SECREDOC o corporación de educación y otros.
14. Coordinar el trabajo con inspectoría General y psicóloga para la solución de problemas conductuales y de aprendizaje de los alumnos cuando el caso así lo amerite.
15. Supervisar el libro de clases, las entrevistas de apoderados y el registro de entrevistas que han sido citados, señalando fecha y motivo de la convocatoria y compromisos adquiridos por ambas partes.
16. Coordinar el proyecto escuela para padres y madres.
17. Formar parte del equipo de gestión del establecimiento.

## **ROL Y FUNCION DEL INSPECTOR/A GENERAL**

El inspector general a través del desempeño de sus funciones contribuye al desarrollo integral del educando, orientándolo en la adquisición de hábitos como higiene y puntualidad, en la formación de actitudes sociales como el respeto a sus mayores y a sus pares, y también en el desarrollo de valores cívicos y morales como la solidaridad, veracidad y otros. Es el responsable de:

1. La Disciplina dentro del establecimiento y de hacer cumplir las normas que se establecen en el reglamento de convivencia escolar.

2. Mantener la disciplina del alumnado, velando por la formación de hábitos de puntualidad y respeto a los demás.
3. Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración, e informar a la dirección del establecimiento periódicamente.
4. Autorizar la salida extraordinaria de alumnos/as, en ausencia del director.
5. Supervisar y controlar a los alumnos en las formaciones y actividades realizadas en el establecimiento.
6. Formar parte del equipo de gestión del establecimiento.
7. Informar a la dirección cuando se requiera de autorización relacionada actividades o decisiones de su unidad.
8. Establecer las modalidades de control, conservación y correcto uso de las dependencias, mobiliario y material pedagógicos.
9. Brindar a padres y/o apoderados, la información que le sea requerida sobre, disciplina conductual y académica relacionada con el alumno/a.
10. Atender alumnos con problemas conductuales, y padres y/o apoderados con sus respectivos seguimientos y compromisos adquiridos/ correctivos.
11. Asistir a los consejos de Coordinación citados por el Director.
12. Llevar un libro de registro de citación de apoderados.
13. Llevar un libro de actas para seguimiento de alumnos con dificultades.
14. De acuerdo al manual de convivencia será responsabilidad del inspector:
  - Citar según corresponda a los apoderados de alumnos con alta tasa de inasistencias, atrasos y anotaciones negativas,
  - Y de hacer firmar los compromisos pertinentes con el objetivo de superar estas irregularidades.
15. Aplicar las medidas correctivas de acuerdo al manual de convivencia.

## PERFIL Y FUNCIONES DEL DOCENTE

El perfil del educador comprometido con el Proyecto Educativo del Colegio Cruz del Sur, debe asumir un rol facilitador de los aprendizajes que desde su área y competencias contribuyan a la formación integral de sus alumnos/as con énfasis en lo académico. Es necesario, que los docentes cuenten con conocimientos, competencias y habilidades en las asignaturas que imparta. Se comprometa en ejercicio del Proyecto Educativo Institucional tanto en su quehacer laboral y como personal. Demuestre actitudes con principios éticos y valóricos. Se perfeccione y renueve profesionalmente. Viva y trabaje en comunidad con actitud de diálogo, respeto y servicio:

### FUNCIONES

- 1.- Conocer y aplicar el marco de buena enseñanza emanado del MINEDUC.
- 2.- Adecuar los planes y programas conforme a la realidad de cada grupo curso, y contar con la flexibilidad profesional para adecuar su función a la diversidad en su sala de clases.
- 3.- Diseñar y manejar instrumentos, procedimientos evaluativos que atiendan adecuadamente a las individualidades de sus alumnos y alumnas.
- 4.- Elaborar las planificaciones mensuales y paralelamente los cuadernos de planificación semanal presentar oportunamente sus planificaciones a U.T.P.
- 5.- Dar cumplimiento oportuno a los plazos establecidos en la calendarización interna de actividades curriculares del colegio.
- 6.- Asumir una actitud facilitadora de los procesos de aprendizaje, estimular permanentemente a los alumnos frente a sus logros por mínimos que estos sean.
- 7.- Respetar y cumplir los acuerdos contraídos por la mayoría de los o las profesores, (Consejo de profesores, articulaciones entre otros).
- 8.- Participar en los consejos y reuniones debidamente comunicadas, asistir en los actos programados por el establecimiento cuando la dirección, lo solicite.

- 9.- Cumplir con las disposiciones técnicas y administrativas emanadas de instancias superiores.
- 10.- Presentarse con puntualidad a cumplir sus labores profesionales.
- 11.- Registrar su firma, y los respectivos contenidos, y objetivos de aprendizaje en el libro de clases y a la vez las observaciones conductuales y académicas de sus alumnos objetivamente.
- 12.- Responsable de mantener la disciplina de todos los alumnos en la sala de clases.
- 13.- Permanecer junto a sus cursos en las formaciones, actos planificados y durante los periodos de clases.
- 14.- Promover y cautelar sus modales de cortesía acorde a sus funciones en un ambiente de respeto y sana convivencia en las actividades escolares.
- 15.- Escuchar las inquietudes y propuestas de los diversos actores de la comunidad escolar y derivar de acuerdo a la problemática a los conductos regulares establecidos por la institución.
- 16.- Estar consciente de la dignidad, responsabilidad y trascendencia de su vocación de educador.
- 17.- Ser capaz de un autoanálisis crítico que le lleve al conocimiento de sí mismo y a una sana autoestima.
- 18.- Estime y valore a sus alumnos y que asuma con responsabilidad las individualidades de cada uno de ellos.
- 19.- Que cree situaciones y aproveche la cotidianeidad para desarrollar valores éticos: justicia solidaridad, tolerancia basada en el respeto al otro y a la diversidad.
- 20.-Atender las inquietudes planteadas por los distintos entes de la comunidad educativa e informarlas respetando los conductos regulares correspondientes.
- 21.-Notificar con anticipación en caso de ausencia, al Director, y entregar el, material correspondiente de la asignatura para trabajar con los alumnos a la jefe de U.T.P. En caso de presentarse una emergencia personal y no pueda asistir a sus labores, deberá hacer llegar el cuaderno de planificación diaria y materiales para trabajar con los alumnos, al reintegrarse al establecimiento deberá notificar inmediatamente al Director la situación.
- 22.-Debera reemplazar en sus horas de colaboración cuando se le solicite.

#### **ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCION- ACLE:**

Es el Profesional responsable de asesorar, apoyar y coordinar actividades no lectivas que permitan a los alumnos complementar su formación personal, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional del colegio Cruz del Sur. Entre sus funciones se encuentran:

- 1.-Integrar efectivamente las actividades ACLE al curriculum escolar.
- 2.-Motivar y coordinar la participación del alumnado en las actividades no lectivas del establecimiento.
- 3.-Facilitar información y difusión sobre las actividades ACLE ofrecidas a los alumnos por parte del colegio.
- 4.-Orientar la participación activa del colegio en competencias, exposiciones y otras actividades organizadas por la comunidad.
- 5.-Coordinar con Dirección, horarios y distribución del establecimiento para ACLES.
- 6.-Coordinar y organizar reuniones y conversaciones con profesores y monitores de actividades ACLE para darle a conocer el significado del aprovechamiento del tiempo libre por parte del alumno(a).

7.-Avisar en forma oportuna y por escrito, cambios de horario o suspensión de actividades.

8.-Mantener registro de alumnos y control de asistencia.

9.-Solicitar la programación anual de cada una de las ACLES a los profesores y monitores de actividades ACLE.

## **PROFESOR CONSEJERO**

Docente que, en cumplimiento de su función, es responsable de mantener un panorama actualizado, de la marcha pedagógica, organizacional y orientación de su curso.

### Funciones:

1. Orientar y asesorar al grupo curso en la determinación, desarrollo y logro de los objetivos propuestos.
2. Propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en concordancia con el PIE.
3. Crear instancias que faciliten la comunicación entre los miembros del grupo curso y establecer nexos comunicativos con otros estamentos del establecimiento.
4. Organizar, supervisar y evaluar las actividades pertinentes al consejo de curso.
5. Detectar situaciones problemáticas de los alumnos, realizar las derivaciones internas y/ o externas, según corresponda.
6. Planificar y desarrollar en conjunto con orientación, actividades educativas del curso, entregar la planificación general de la unidad de orientación.
7. Desarrollar un trabajo en conjunto con los apoderados para el logro de los objetivos propuestos por y para los y las alumnas.
8. Mantener informados a padres y apoderados sobre situaciones académicas y de distintos ámbitos del desarrollo personal de los educandos, al menos dos veces al año, registrando cada una de las entrevistas en el libro de clases y en el archivo de entrevistas.
9. Acompañar a sus alumnos en formaciones, actos cívicos y otras actividades organizadas por el establecimiento.
10. Elaborar informes pedagógicos cuando se le solicite.
11. Comunicar por escrito al apoderado situaciones relevantes y/o inusuales.

## **EDUCADORA DE PARVULOS**

Son las docentes encargadas de liderar el proyecto curricular de la enseñanza pre-básica en referencia al buen funcionamiento, la seguridad y calidad de la atención a los párvulos y con especial atención en el proceso enseñanza aprendizaje de cada uno de ellos.

### Competencias funcionales:

- Formadora y modelo de los niños y niñas en relación a la conducta y comportamiento.
- Generadora de propuestas curriculares y metodológicas innovadoras.
- Comprometida con el quehacer pedagógico y administrativo que el cargo demanda.
- Generadora de aprendizajes significativos.

### Competencias conductuales:

- Liderazgo.

- Compromiso social.
- Vocación.
- Gestión de la innovación.
- Buenas comunicaciones.
- Buen trato.
- Cariñosa.
- Comprometida.

### **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (administrativos / auxiliares):**

Es el funcionario, que tiene como responsabilidad apoyar en las labores administrativas encomendadas por Dirección, Equipo de Gestión.

#### Competencias funcionales:

- Trato amable, cercano y formativo con los educandos.
- Alto grado de iniciativa, responsabilidad y compromiso con sus funciones laborales.
- Espíritu de servicio y de superación frente a las tareas propuestas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Alegría y entusiasmo para apoyar el quehacer educativo.
- Buen trato con sus compañeros de trabajo, padres, apoderados y alumnos(as).
- Antecedentes personales intachables, comprobados a través del respectivo certificado que entrega el Registro Civil.
- Altos niveles de empatía con los niños, niñas y adolescentes.
- Puntual con su horario laboral, tanto al ingreso como a la salida de su trabajo.
- Capacidad para adaptarse al cambio.
- Altamente motivados para aprender y ejecutar diversas tareas.
- Capacidad de liderazgo en el cumplimiento de su rol.

#### Competencias conductuales:

- Responsable con su trabajo.
- Compromiso social.
- Trabajo en equipo.
- Buenas comunicaciones con los(as) alumnos(as).
- Honorable como persona.
- Honesto.
- Cortés.
- Amable.
- Comprometido

### **PERFIL DEL ALUMNO**

La Educación Científico Humanística tiene como finalidad el desarrollo de Principios y valores claramente asentados y basados en el reconocimiento del valor de la vida, de su ser individual y el de los demás queremos un alumno:

1. Responsable, en su vida personal, familiar, social y estudiantil.
2. Partícipe de los principios valóricos de su comunidad educativa y los haga parte de su



vida escolar.

3. Se integre al ambiente con una actitud positiva y participativa frente a la vida como real agente de cambio.
4. Tenga un adecuado conocimiento de la cultura universal integrándolo a su realidad para responder a los desafíos que ésta le presenta.
5. Responda a los desafíos sociales con un sentido crítico y consecuente con los valores humanos.
6. Enfrente el trabajo académico con responsabilidad y creatividad.
7. Personas responsables, protagonistas de su aprendizaje para que una vez egresados accedan y se mantengan en la educación superior y/o la vida del trabajo.
8. Compromiso e identificación con su colegio.

#### **PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS**

1. Aceptar y conocer el Proyecto Educativo Institucional
2. Apoyadores en el cumplimiento de las metas institucionales del PEI.
3. Altamente comprometidos con la misión de la familia como formadora de personas, promotora del desarrollo social.
4. Involucrados en las actividades de enseñanza- aprendizaje de su hijo.
5. Respetuosos de los reglamentos de convivencia evaluación y los protocolos establecidos en la institución.
6. Asistir a dar las explicaciones al establecimiento por sus ausencias y/o amonestaciones de sus pupilos.
7. Colaborar con el establecimiento para desarrollar las funciones. educativas que son propias del centro educativo.
8. Participar de las actividades programadas por el centro de Padres, del colegio, directivas de curso y /o actividad planificadas por la institución.
9. Hacerse responsable de ayudar a sus hijos/as en actividades educativas.
10. Usar los conductos regulares para consultar, prevenir y/o resolver problemas de su pupilo.
11. Usar un lenguaje adecuado y trato afable con el personal del establecimiento.
12. Asistir a las reuniones de apoderados/as citaciones por parte del profesor /a consejero, de asignatura o con cualquier integrante del equipo de gestión.